



Como sobrevivientes, tenemos derecho a votar sin sacrificar nuestra seguridad. Nuestras voces serán escuchadas, nuestras historias no serán ignoradas y nuestros votos serán contados.

Si usted es sobreviviente de violencia doméstica, agresión sexual, trata de personas, secuestro o acecho, el **Programa de Confidencialidad de Domicilio (ACP) de Delaware** puede ayudarle a proteger su privacidad y ejercer su derecho al voto de manera segura.

## ¿QUÉ ES UN PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP)?

Los Programas de Confidencialidad de Domicilio (ACP) protegen a las sobrevivientes y a sus familias de personas que pueden hacerles daño, proporcionándoles una dirección sustituta legal que pueden usar en lugar de su dirección actual.

Las direcciones del ACP NO son de dominio público y pueden usarse en registros judiciales y gubernamentales (p. ej., licencias de conducir, registro electoral, etc.). El ACP reenvía sin costo todo el correo de primera clase, registrado y certificado a la dirección real de la sobreviviente.

## ¿QUIÉN REÚNE LOS REQUISITOS?

- + Residentes de Delaware que cumplan alguna de las siguientes condiciones:
- + Ser sobreviviente de violencia doméstica, agresión sexual, trata de personas, secuestro o acecho que haya solicitado una orden de protección contra el abuso o que sea o haya sido identificada como víctima en cualquier proceso penal o de delincuencia juvenil
- + Ser una persona que ha obtenido o está buscando ayuda de un programa o servicio contra la violencia doméstica, según lo certifique el director (o su designado) de dicho programa
- + Tener al menos 18 años de edad, O ser padre, madre o tutor en nombre de una persona menor de edad o incapacitada, O ser miembro del mismo hogar que una persona participante del programa
- + Estar en el Programa de Protección de Testigos de Delaware

**Subcapítulo II** Ley de Confidencialidad de Domicilio

## ¿CÓMO ME INSCRIBO?

La inscripción es gratuita y se puede completar de la siguiente manera:

1. **Complete la solicitud del ACP** y envíela por correo a:  
**The Director of Victim Services**  
Department of Justice  
Carvel State Office Bldg.  
820 French Street  
821 Wilmington, DE 19801
2. Es posible que se requiera documentación, como una orden de alejamiento, un informe policial o una carta de un proveedor de servicios para víctimas de violencia doméstica o agresión sexual, \*en una etapa posterior del proceso de solicitud
3. Una vez aprobada, recibirá una carta de autorización válida del ACP. Úsela como comprobante de su participación en el ACP ante las agencias gubernamentales estatales o locales.
4. La certificación del ACP tiene una vigencia de 3 años.

## ¿QUIÉN TIENE MI DIRECCIÓN REAL?

El Departamento de Justicia de Delaware - Programa de Asistencia a Víctimas y Testigos.

**PROTEJA SU PRIVACIDAD. VOTE POR LAS SOBREVIVIENTES EN TODAS PARTES.**



## EL VOTO Y EL PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP) DE DELAWARE

### ¿CÓMO ME REGISTRO PARA VOTAR O ACTUALIZO MI INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTORAL?

Una vez inscrita en el Programa de Confidencialidad de Domicilio (ACP) de Delaware, recibirá información sobre el registro electoral del ACP, incluidos los formularios de registro electoral del ACP. Complete los formularios y preséntelos al Comisionado Electoral del Estado y al Departamento de Elecciones de su condado.

- + [Haga clic aquí para encontrar la información de contacto de la Oficina de Elecciones de su condado.](#)
- + [15 DE Code § 1303 \(2024\)](#)

### ¿CÓMO APARECERÁ MI INFORMACIÓN EN UNA BÚSQUEDA FUTURA DEL REGISTRO ELECTORAL?

Después de presentar los formularios de registro electoral del ACP, su dirección se eliminará de todos los registros electorales disponibles para inspección pública. Su dirección se mantendrá confidencial mientras esté inscrita en el ACP.

### ¿A QUIÉN CONTACTO SI TENGO PREGUNTAS?

Si tiene preguntas sobre el voto, comuníquese con la Oficina de Elecciones de su condado:

- + [Haga clic aquí para encontrar la información de contacto de la Oficina de Elecciones de su condado](#) y considere hacer las siguientes preguntas:
  - + ¿Cómo emito mi voto y mantengo confidencial mi información (p. ej., en persona, en ausencia, etc.)?
  - + ¿Qué pasa si mi registro anterior se ha publicado, o pudo haberse publicado, en internet? ¿Pueden eliminar mi dirección de las listas anteriores de registro electoral?
- + Si tiene preguntas sobre el ACP, comuníquese con el Departamento de Justicia de Delaware
  - + Teléfono: 302-577-8500
  - + [attorney.general@delaware.gov](mailto:attorney.general@delaware.gov)